

No le sumemos a la crisis económica y la extendida pobreza un sistema de salud desmembrado

Conocido el extenso DNU firmado por el Presidente Milei, si bien muchos puntos aún requieren aclaraciones y, un responsable análisis, queremos señalar que, en la búsqueda de bajar los costos de los medicamentos, significaría un avance, la prescripción por genéricos o denominación común internacional, algo por lo que venimos luchando hace muchos años, como también lo es la posibilidad de ampliar la importación de medicamentos y la receta electrónica.

Pero queremos señalar con total firmeza que RECHAZAMOS ABSOLUTAMENTE la posibilidad que se apruebe la venta de medicamentos de venta libre en lugares que no sean farmacias, debido a que: al mismo tiempo se "se vigile la preparación y expendio de medicamentos en todos los locales a su cargo" Como señala de

Medicamento de venta libre no quiere decir de libre venta. Es libre de prescripción, pero no deja de ser un medicamento y tiene acción farmacológica en el organismo de las personas, con todo lo que eso implica.

Los profesionales farmacéuticos estudian 5 años en las universidades no para poner un negocio ni tampoco para vender medicamentos, estudian y se capacitan para DISPENSAR MEDICAMENTOS, complementar la participación del médico en un tratamiento, asesorando sobre la interacción farmacológica en cada paciente. La dispensa del medicamento no es vender lomititos o golosinas, la mencionada dispensa puede curar a las personas o mal aplicados pueden poner en riesgo gravemente la salud de las personas. Relativizar la participación profesional del farmacéutico sería como relativizar la participación de un médico en una operación o de un contador en la confección de un balance o la de un ingeniero en un cálculo estructural edilicio.

Los medicamentos, en muchos casos tienen trazabilidad, condiciones de conservación y protocolos de descarte entre otras características, que solo pueden realizarse con la intervención de un profesional farmacéutico, en una farmacia.

La automedicación es un flagelo que en muchos casos induce a adicciones y es facilitada cuando los medicamentos se adquieren fuera de las farmacias.

También rechazamos, de manera categórica, que un profesional farmacéutico pueda ser Director Técnico de más de una farmacia, ya que, es imposible que al mismo tiempo se “se vigile la preparación y expendio de medicamentos en todos los locales a su cargo” como señala de manera textual el DNU. Tampoco es aceptable que en el art 36, se transforme de hecho a las droguerías en farmacias, ya que no es esa su finalidad, no han sido concebidas para actuar de manera directa con pacientes, es otro su rol en el sistema sanitario.

Salir de la crisis económica en la que estamos y poner al país en el rumbo votado por la mayoría de los argentinos, no puede ni debe ser, a costa de poner en riesgo el sistema de salud.

Cuando la pandemia nos castigó duramente, todos los profesionales de la salud, incluidos los farmacéuticos, estuvimos en la trinchera, exponiendo nuestra salud y la de nuestras familias, lo hicimos porque abrazamos una profesión que nos capacitó académica y éticamente para contribuir al cuidado de la salud de las personas a través de, en este caso, la dispensa segura del medicamento.

No solo el hambre y la desnutrición matan, un sistema de salud desmembrado y desarticulado también pone en riesgo la vida de todos los habitantes de nuestra nación.

**Colegio de Farmacéuticos de
Córdoba**

